

## Comunicado de Prensa No. 108/2016

Ciudad de México a 24 de septiembre de 2016

### **EL IFT PUBLICARÁ EL REPORTE DE INFORMACIÓN COMPARABLE DE PLANES Y TARIFAS DE SERVICIOS FIJOS DE INTERNET, TELEFONÍA FIJA Y TV DE PAGA (MODALIDAD SINGLE PLAY)**

- **El Instituto analizó un total de 67 planes residenciales disponibles en esos tres servicios que se ofrecen a los usuarios de servicios de telecomunicaciones**
- **Del análisis al servicio de Internet, se identificó que más del 20% de los planes incluyen una velocidad mayor a 20 Mbps. En telefonía fija, el 71% de los planes analizados ofrecen llamadas locales ilimitadas**

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) pondrá en los próximos días a disposición de los interesados su “Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios Fijos (Single Play) 2016”, relativo a los servicios fijos de uso residencial de Internet, Telefonía fija y Televisión de paga, en la modalidad single play que se ofrecen en el mercado. El objetivo de este reporte es proporcionar a los usuarios información de utilidad respecto de la oferta disponible para que pueda comparar y tomar decisiones mejor informadas.

El reporte, realizado a partir de la información con que cuenta el Registro Público de Telecomunicaciones al 15 de julio pasado y en las propias páginas electrónicas de los concesionarios analizados, contiene diferentes variables relacionadas a estos tres servicios: Internet, Telefonía fija y Televisión de paga en la modalidad single play. Estará disponible en el portal de Internet del Instituto, [www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx).

Del análisis a la oferta del servicio de Internet se identificó que el 33% de los planes corresponden a una Velocidad de bajada anunciada entre los 4 Mbps y los 9.99 Mbps; el 25% de los planes es entre 10 Mbps y 20 Mbps, el 21% tiene velocidades menores a 4 Mbps y el 21% restante ofrece velocidades mayores a 20 Mbps. Los planes analizados de Internet incluyen una Velocidad de bajada anunciada de 2 Mbps y hasta 100 Mbps.

## **Comunicado de Prensa** **No. 108/2016**

Por otra parte, se encontró que el 16% de la oferta de planes analizados tienen cobertura nacional, el 42% se ofrece simultáneamente en diferentes Estados y otro 42% está disponible específicamente en municipios.

De la oferta de Telefonía fija se desprende que el 71% de los planes ofrecen Llamadas locales ilimitadas y el 57% incluye Llamadas/Minutos de LDI ilimitadas. Solo el 29% de los planes incluye simultáneamente Llamadas locales, Llamadas/Minutos a móvil y Llamadas/Minutos de LDI de manera ilimitada.

En términos de cobertura, el 14% de los planes se ofrecen con cobertura nacional y el 86% están disponibles simultáneamente en diferentes Estados.

De la misma manera, de la oferta de Televisión de paga se identificó que el 33% de los planes tiene un costo de entre los \$200 y los \$300 mensuales, el 31% entre los \$300 y \$400 mensuales, el 19% en planes menores a \$200 mensuales y el 17% en planes mayores a \$400 mensuales. Los planes analizados de Televisión de paga incluyen desde 27 y hasta 249 canales.

En términos de cobertura, el 31% de los planes tienen cobertura nacional, el 50% están disponibles simultáneamente en diferentes Estados y el 19% se ofrecen de manera municipal.

Adicionalmente al Reporte, el IFT pone a disposición de los usuarios el “Comparador de Servicios de Telecomunicaciones”, herramienta en línea que es actualizada periódicamente y que permite comparar de manera sencilla y detallada características de los planes de servicios móviles y fijos disponibles en el país.

Los datos contenidos en el Reporte así como en la herramienta, tienen fines estrictamente informativos y podrán ser consultados en el sitio [www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx), en el apartado de “Usuarios y Audiencias”, de conformidad con las políticas de datos abiertos.

## Comunicado de Prensa No. 108/2016

El IFT publicará diferentes reportes con información comparable que, además de permitir a los usuarios identificar información útil de manera oportuna, ayudarán a reconocer las principales características de los planes y tarifas disponibles en el transcurso del tiempo.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00  
[www.ift.org.mx](http://www.ift.org.mx)